

128



Libertad y Orden

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N° 70001-33-33-002-2016-00197-00

Asunto: Acción de Tutela

Demandante: WILLIAM RUIZ BUSTOS

Demandado: LA NUEVA EPS.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que ésta Honorable Corporación mediante auto de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), excluyó de revisión el expediente de la referencia de conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991 ordenando devolver el expediente en mención a su despacho judicial de origen.

Por lo tanto este despacho,

DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional. En consecuencia archívese el presente proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

Ajva.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en ESTADO N° 001 notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 02 AGO. 2017 Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)